1212020707/18

BNB Banco Nacional de Bolivia

# AVISO DE REMATE

EL DR. FAUSTO CALLE MAMANI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE SEÑALÓ AUDIENCIA PÚBLICA DEL PRIMER REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO DE ESTRUCTURA MONITORIA SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., CONTRA SARAH CHURA HUANCA Y RAFAEL ESPINOZA, SOBRE CESE DE COPROPIEDAD Y CONSIGUIENTE SUBASTA Y REMATE DE INMUEBLE, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: -----
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO INTERLOCUTORIO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS DIEZ Y TRESCIENTOS DIEZ VUELTA (310-310 VTA.) DE OBRADOS.-----
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
VISTOS: ----- La solicitud que antecede y habiéndose cumplido con todas las formalidades previas al remate corresponde a la ejecución de la Sentencia Inicial, Resolución No. 270/2024 de fecha 26 de marzo del año 2024, cursante a fs. 113-116, debidamente ejecutoriado por auto de fecha 09 de enero del año 2025, cursante a fs. 195 vlta., dentro del proceso civil ejecutivo de estructura monitoria seguido por Banco Nacional de Bolivia S.A., representado por MARIA PATRICIA CELESTE KAUNE SARABIA Y MILTON FREDDY Y TORREZ GOITIA contra SARAH CELESTE CHURA HUANCA sobre cese de copropiedad y consiguiente subasta y remate de inmueble, por lo que, SE DISPONE EL PRIMER REMATE de inmueble que corresponde al lote de terreno signado con el No. 4 de Manzano "P", con una superficie de 300 m2, ubicado en Ex Fundo Irpavi de la Ciudad de La Paz, de S.A., debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula propiedad de SARAH CHURA HUANCA Y EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA Computarizada No. 2.01.0.99.0014623, con un valor total de Bs.- 564.426.28.- SON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 28/100 BOLIVIANOS) siendo el precio base, monto consignado en el avalúo pericial cursante a fs. 219-223, aprobado mediante auto de fecha 10 de junio del año 2025, cursante a fs. 229 vlta., la proforma de los impuestos cursante a fs. 245-246, el certificado de gravamen de fs. 240, se señala audiencia pública de subasta y remate para el día viernes 28 de noviembre del año 2025, a horas: 14:00 p.m., designándose martillero judicial al DR. FRANZ GABRIEL ARROYO a quien se le notificará expresamente su domicilio procesal ubicado en la Calle Yanacocha, Edificio Hansa, 15, Oficina No. 3 de la Zona Central de la Ciudad de La Paz.----- La audiencia se llevará a afecto en la puerta principal del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Ciudad de La Paz, debiendo todo interesado depositar por ante el martillero, antes o en el acto de la subasta el 20% del precio base en dinero efectivo, cheque visado a la orden del juez o mediante depósito judicial en la caja habilitada en el Consejo de la Judicatura previo llenado del formulario respectivo en Secretaría del Juzgado.----- Asimismo, SE DISPONE la notificación expresa del presente acto de subasta y remate a ROBERTO EULOGIO ARRIAGA BOBARIN en su domicilio real el presente auto para su respectivo pronunciamiento sobre el gravamen hipoteca judicial consignado en el Asiento B-3 de la Matrícula Computarizada No. 2.01.0.99.0014623, bajo alternativa de convalidarse dicho acto procesal, así como a otros acreedores del ejecutado que tengan registradas sus acreencias con anterioridad del ejecutante.----- El presente auto deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, entre ellos Jornada, El Diario, La Gaceta Jurídica y La Razón, por una sola vez, en día hábil.----- Se hace constar que los impuestos municipales del inmueble materia de la presente subasta y remate se encuentran canceladas hasta la gestión 2022, según certificación de fs. 245-246 de obrados.----- Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en la actuaría del juzgado, todo con conformidad a las previsiones de los Arts. 404-416-421 y siguientes del Código Procesal Civil, y sea con las formalidades de ley.----- AL OTROSI.- Por señalado.---- FIRMA Y SELLA: MSc. DAEN Fausto Calle M.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO.-----
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- LA PAZ - BOLIVIA.----- Abg. Carola W. Condorcet Torricos.-----
SECRETARIA - ABOGADA.----- JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 3º CAPITAL.----- LA PAZ.-----
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Abg. Carola W. Condorcet Torricos
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º CAPITAL
LA PAZ - BOLIVIA

P212020705/18

1212020708/18

Banco Fortaleza

# AVISO DE REMATE

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO – BOLIVIA
AVISO DE REMATE
DOCTOR RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.----------
HACER SABER: Al público en general, que DENTRO DEL PROCESO CIVIL: MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR: FRUCTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA CONTRA: JUAN CARLOS GUTIERREZ VILLCA Y VANIA EMILCE DEHEZA CASTILLO, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y PRIMER REMATE, del inmueble, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe.----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS DIEZ DE OBRADOS.----- El Alto, 11 de NOVIEMBRE de 2025.-----
VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 100-102 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la URBANIZACION VILLA SANTIAGO II, LOTE N° 2017, MANZANA F (SUB 4), SOBRE LA CALLE 15, con una superficie de 214,00 Mts2, de propiedad de JUAN CARLOS GUTIERREZ VILLCA, con Código Catastral N° 17-114-010, registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0022522, sobre la base de su valor pericial de fs. 108-149 de obrados en 1.995.538,83 Bs. (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 83/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva tiene un adeudado de Bs. 2219, gravámenes, 1.- GRAVAMEN: HIPOTECA, acreedor: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., capital: 763980.00 Bolivianos, 2.- GRAVAMEN: AMPLIACION DE PLAZO, acreedor: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., capital: 0.00 Bolivianos, 3.- GRAVAMEN: HIPOTECA, acreedor: BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA SA.), capital: 1710000.00 Bolivianos, 4.- ANOTACION PRE MEDIDAS PRECAUTORIAS, acreedor. ALEGRIA RODRIGUEZ MARCO LEONARDO, capital: 30000,00 Dólares, 5.- GRAVAMEN: EMBARGO, acreedor: ALEGRIA RODRIGUEZ MARCO LEONARDO, capital: 30000:00 Dólares, 6.- GRAVAMEN: AMPLIACION DE PLAZO, acreedor: "BANCO FORTALEZA S.A.", capital: 0.00 Bolivianos, 7.- GRAVAMEN: EMBARGO, acreedor: BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.), capital: 75298.55 Bolivianos, 8.- GRAVAMEN: HIPOTECA, acreedor: SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, capital: 5330.00 Bolivianos, 9.- GRAVAMEN: EMBARGO, acreedor: BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.), capital: 1613608.49 Bolivianos, 1.- La martillera conforme lo dispone el Art. 418- 11 del C.P.C., deberá realizar su correspondiente aceptación; 2.- Importa citación expresa con el presente AUTO a los acreedores que tengan constituida hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 del C.C., debiendo de notificárselos en sus domicilios reales; 3. Se hace constar que el inmueble se encuentra en las Oficinas de Derechos Reales de El Alto...----- A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día miércoles, 26 de noviembre de 2025, a horas 10:30, debiendo notificarse a Juan Carlos Ingali Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio en la Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle Nº 51, entre calles 10 y 11 Galería Luna 1er. Piso of 2, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto - Órgano Judicial, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.----- Notifíquese.-----
FIRMA Y SELLA: RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES ----- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD EL ALTO.----------
FIRMA Y SELLA: DRA. NADESDA M. QUINO TARQUINO ----- SECRETARIA - ABOGADA.------ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º ----- EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.-----
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
El presente Aviso de Remate es librado en la ciudad de El Alto, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

Ruben Remberto Quispe Flores
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2da
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

1212020706/18